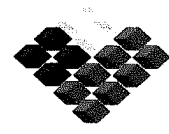




GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
INDAP



GOBIERNO DE CHILE
DIRECCIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Jorge Daniel Stambuk Fuentes
Cargo	Director Regional, Región de Antofagasta
Institución	Instituto de Desarrollo Agropecuario - INDAP
Fecha nombramiento	19 de agosto de 2009
Dependencia directa del cargo	Director Nacional INDAP
Período de desempeño del cargo	19 de agosto de 2009 - 18 de agosto de 2012

Fecha evaluación 1er año de gestión	18 de agosto de 2010
Fecha evaluación 2do año de gestión	18 de agosto de 2011
Fecha evaluación final	18 de agosto de 2012

II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Objetivo 1: Minimizar las brechas que afectan la competitividad de los negocios de la agricultura familiar campesina.

Ponderación: 30%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Implementación y puesta en marcha del Programa de Alianzas Productivas¹ en la región de Antofagasta	(Nº de convenios de alianzas productivas establecidas con agricultores pertenecientes a Agricultura Familiar Campesina en la Región de Antofagasta el año t/Nº total de alianzas productivas	100% ² 20%	100% ³ 10%	100% ⁴ 10%	<ul style="list-style-type: none"> Listado de agricultores participantes de cada convenio de alianzas. Convenios formalizados con empresas 	Interés de la agroindustria para suscribir estos convenios y mantenerlos.

¹ El Programa de Alianzas Productivas está destinado a articular iniciativas de encadenamientos entre empresas demandantes y proveedores de materias primas provenientes de la Agricultura familiar Campesina. El programa está dirigido a pequeños(as) productores, cuya actividad económico productiva se encadena o tiene la potencialidad de articularse, como proveedor de materias de origen agropecuario a empresas que demandan sus productos, y a empresas demandantes, que están dispuestas a establecer alianzas estratégicas con proveedor pertenecientes a la AFC, para el logro de los beneficios derivados de la articulación, especialización y complementación productiva entre los distintos participantes de la cadena.

² Para el año 1 se ha definido una meta de 1 convenio de alianzas con empresas al 30.07.2010.

³ Para el año 2 se ha definido una meta de 2 convenios de alianzas con empresas al 30.07.2011

⁴ Para el año 3 se ha definido una meta de 3 convenios de alianzas con empresas al 30.07.2012

<p>Porcentaje de Estudios de Riego y Drenaje elaborados para postular a Ley 18.450⁵ respecto</p>	<p>programadas a establecer con agricultores pertenecientes a Agricultura Familiar Campesina en la Región de Antofagasta)* 100</p>	<p>---</p>	<p>---</p>	<p>100%⁶</p>	<p>15%</p>	<p>100%</p>	<p>15%</p>	<p>Disponibilidad de recursos regionales (M\$ 2010 y M\$ 2011) año 20.000 año 50.000 año</p>
<p>18.450⁵ respecto</p>	<p>(Nº de Estudios Técnicos Ley N° 18.450 aprobados por resolución INDAP en la Región de</p>	<p>---</p>	<p>---</p>	<p>100%⁶</p>	<p>15%</p>	<p>100%</p>	<p>15%</p>	<p>• Documento con Programación aprobada por el Director Nacional para</p>

⁵ El riego es un instrumento clave para modernizar el sector agropecuario y fomentar las oportunidades de desarrollo de la pequeña agricultura. Su propósito es mejorar los niveles de competitividad de la Agricultura Familiar Campesina, a través de inversiones en riego y desarrollo de capacidades en la gestión del agua. Dos de las tareas fundamentales del Gobierno en materia de riego dicen relación con el mundo campesino y el INDAP:

- Readecuar, ampliar y focalizar los instrumentos de riego, en especial de la Ley N° 18.450 de Fomento al Riego, en beneficio de la Agricultura Familiar Campesina.
- Reestructurar y rehabilitar el sistema de promoción y desarrollo del riego campesino de INDAP, en apoyo a la aplicación de la Ley N° 18.450 hacia el sector de la pequeña agricultura.

El objetivo de los estudios de Riego y Drenaje es aumentar la participación campesina en los concursos de la Ley N° 18.450 de Fomento al Riego, a través de proyectos individuales y asociativos. Estos estudios apoyan la formulación de proyectos de riego para ser presentados en los concursos de la Ley N° 18.450, que incorporen obras de riego o drenaje extraprediales o intraprediales, tanto individuales como asociativas, de acuerdo a las siguientes categorías:

- Proyectos de construcción de nuevas obras de riego.
- Proyectos de mejoramiento, rehabilitación o ampliación de obras.
- Proyectos de tecnificación de riego.
- Proyectos de construcción de obras de drenaje.
- Proyectos que contribuyan a la prevención y mitigación de contaminación de aguas.
- Proyectos intraprediales de tecnificación de aplicación de aguas de riego en el marco de la agricultura sustentable (producción limpia, agricultura orgánica, agricultura integrada o agricultura que incorpore Buenas Prácticas Agrícolas, BPA).

<p>de los programados en la Región de Antofagasta.</p>	<p>Antofagasta al 31 de julio noviembre año t /Nº de Estudios Técnicos Ley 18.450 programados a elaborar en la Región de Antofagasta al 31 de julio año t)*100</p>				<p>cada año.</p> <ul style="list-style-type: none"> Resoluciones de la Dirección Regional que aprueban Estudios Técnicos Ley 18.450. 	<p>2011)</p>
<p>Porcentaje de hectáreas incorporadas a través del Programa de Riego Asociativo⁷ respecto de lo programado en la Región de Antofagasta</p>	<p>(Número de hectáreas de riego incorporadas a través del Programa de Riego Asociativo en la Región de Antofagasta en el año t/ Número total de hectáreas programadas a incorporar al Programa de Riego Asociativo en la Región de</p>	<p>100%⁹</p>	<p>15%</p>	<p>100%¹¹</p>	<p>Documento con Programación aprobada por el Director Nacional para cada año.</p> <ul style="list-style-type: none"> Sistema de metas institucionales (SIGE) al 31 de julio. 	<p>Disponibilidad de recursos Regionales para obras asociativas. Esto significa presupuestos del orden de M\$ 150.000 para el año 2010 y de M\$ 160.000 para el año 2011.</p>

La presentación de proyectos a los concursos de riego de la Ley N° 18.450 permite mejorar los niveles de competitividad de la Agricultura Familiar Campesina, minimizando las brechas de sus sistemas productivos.

⁶ Para el año 2 se ha programado realizar 1 Estudio de Riego y Drenaje.

⁷ El Programa de Riego Asociativo consiste en incentivos económicos que permiten financiar parcialmente las inversiones en obras de riego o drenaje, incluyendo los costos de elaboración del proyecto y el apoyo para la ejecución y utilización de las obras. Está destinado a grupos de usuarios(as) de aguas, Organizaciones de usuarios(as) de aguas y Comunidades de aguas no organizadas. A través de este Programa se puede mejorar la infraestructura existente y construir nuevas obras de riego y drenaje. Adicionalmente, se propicia la organización de usuarios, asumiendo INDAP el desafío de fomentar la generación de una pequeña agricultura eficiente y organizada. Estos mejoramientos permiten a los pequeños agricultores el obtener mejores rendimientos en sus cultivos y/o cambiar a rubros más competitivos y rentables en los mercados agropecuarios.

<p>Porcentaje de hectáreas incorporadas al riego a través del Programa Desarrollo de Inversiones (PDI) ¹² respecto de las programadas en la Región de Antofagasta</p>	<p>(Número de hectáreas de riego incorporadas vía PDI en la Región de Antofagasta al 31.07 año t / Número de hectáreas de riego programadas vía PDI en la Región de Antofagasta período 2009-2012¹³)*100</p>	<p>100%</p>	<p>30%</p>	<p>100%</p>	<p>30%</p>	<p>100%</p>	<p>30%</p>	<p>• Documento con Programación aprobada por el Director Nacional para cada año. • Resoluciones de la Dirección Regional que aprueban proyectos de riego financiados a través del Programa de Desarrollo de Inversiones.</p>	<p>Disponibilidad de recursos Regionales para Programa Desarrollo de Inversiones. Esto significa presupuestos del orden de M\$ 73.000.- para el año 2010 y de M\$ 100.000.- para el año 2011.</p>
---	---	-------------	------------	-------------	------------	-------------	------------	--	---

¹² El Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI) consiste en otorgar recursos como incentivos o bonificaciones que se ponen a disposición de los(as) usuarios(as) de INDAP interesados(as) en poder concretar proyectos de inversión en sus explotaciones. Estos recursos se asignan por la vía de concursos, es decir hay una competencia para poder acceder a las bonificaciones. El (la) agricultor(a) tiene disponible consultores que lo apoyen a elaborar su proyecto y puesta en marcha, servicio que es también bonificado por INDAP. El (la) usuario(a) debe cofinanciar una parte de la inversión con recursos propios, crédito del INDAP o financiamiento de otra institución externa. Con el apoyo del Estado a las inversiones productivas se posibilita la modernización de los procesos productivos de las empresas de pequeños(as) productores(as), para hacerlas más competitivas en el mercado y sustentables en el tiempo.

¹³ El período 2009 – 2012 abarca desde el 01.07.2009 al 30.06.2012. Los cortes anuales se efectúan al 30.06 de cada año.

En este período se programó una meta de 57 hectáreas a intervenir vía Programa de Desarrollo de Inversiones, las que se distribuirán anualmente de la siguiente manera:

- Año 1: 14 hectáreas
- Año 2: 19 hectáreas
- Año 3: 24 hectáreas.

Durante este período, la meta se mide año a año en forma acumulativa, respecto de la meta total para el período. De esta forma, el año 1 se programó cumplir con el 24% de la meta para el período; el año 2 con el 57% de la meta del período, para finalmente llegar al 100% de la meta programada el año 3.

Objetivo 2: Ampliar y mejorar la plataforma de financiamiento para la Agricultura Familiar Campesina.

Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de recuperaciones de crédito sobre el monto programado¹⁴ en la Región de Antofagasta	(Monto recuperado del crédito en la Región de Antofagasta en el año t/monto de crédito programado a recuperar en la Región de Antofagasta, año t)*100	80% ¹⁵	85%	90%	<ul style="list-style-type: none"> Programación anual de recuperación del crédito para cada año Informe Gestión Crediticia División Asistencia Financiera al 31 de julio de cada año 	Normalidad en la Coyuntura económica y precios agrícolas

¹⁴ La recuperación forma parte de la disciplina financiera de INDAP y corresponde a un proceso que tiene por finalidad maximizar los niveles de recuperación de créditos mediante la realización de diversas acciones de cobranza, que van desde el aviso oportuno al usuario del compromiso de pago, hasta la realización de acciones de cobranza judicial. Con ello, se beneficia el Instituto y sus agricultores, puesto que más del 30% de presupuesto de INDAP se financia a partir de las recuperaciones de créditos. Adicionalmente, se beneficia el país, ya que al recuperar los créditos se asegura la mantención del patrimonio del Estado.

¹⁵ Para el año 1 se ha programado un monto de recuperaciones de M\$ 180.000 al 30 de junio.

Porcentaje de recuperaciones de crédito recaudadas en la Región de Antofagasta a través del sistema Pago Fácil ¹⁶	(Monto recuperado en la Región de Antofagasta a través del sistema Pago Fácil año t/ Monto total recuperado en la Región de Antofagasta año t)*100	20%	15%	30%	10%	40%	10%	Programación anual de recuperación del crédito para cada año	Convenio de pago con banca privada vigente (Banco Estado)
								<ul style="list-style-type: none"> Programación anual de recuperación del crédito para cada año por esta vía. Informe Gestión Crediticia División Asistencial Financiera al 31 de julio de cada año. 	

¹⁶ El Sistema Pago Fácil ofrece a los usuarios de INDAP una alternativa adicional para pagar sus deudas en el BancoEstado, sin tener que recurrir obligatoriamente al INDAP, con las mismas facilidades de abonos a la deuda. Esta alternativa de pago se puede realizar en cualquier Agencia del BancoEstado, a través de todo el país, independientemente en la localidad donde se encuentre o haya adquirido el crédito. Adicionalmente, existe una ventaja importante para INDAP, por cuanto se disminuyen el riesgo que implica el traslado de dineros desde la Agencia de Área al Banco.

Objetivo 3: Mejorar la satisfacción de los usuarios de INDAP en la Región de Antofagasta

Ponderación: 30%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de los planes de trabajo de los Consejos Asesores de Área Y	(Nº de actividades por plan de trabajo ejecutadas al 31 de diciembre año t ¹⁸ / N° total de	80% ¹⁹ 10%	85% 10%	90% 10%	<ul style="list-style-type: none"> Planes de trabajo aprobados año t Informe de acciones 	Disponer de los recursos necesarios para el funcionamiento de los consejos

¹⁷ INDAP promueve la participación campesina a través de dos instancias que permiten a los/as usuarios/as expresar sus puntos de vista y retroalimentar la gestión del Instituto:

- Consejo Asesor Regional (CAR), instancia convocada por el Director Regional en donde se discuten las políticas sectoriales para la Región y otras materias que se estime pertinentes. Está conformado por el Secretario Regional Ministerial de Agricultura, el Secretario Regional Ministerial de Planificación y Cooperación, cinco representantes de las organizaciones de pequeños productores agrícolas con personalidad jurídica, elegidos por sus bases, con al menos un representante por provincia.
- Comité de Agencia de Área (CADA), espacio de intercambio de opiniones e información entre los usuarios de las Agencias de Área y el equipo de técnicos y profesionales de dicha Agencia de Área. El CADA opina sobre el Programa Operativo Anual y colabora en el seguimiento y la evaluación de los resultados de la acción institucional. Tiene carácter consultivo es representativo de las organizaciones de productores del sector de influencia de la Agencia de Área.

Los consejos Asesores de Área y los Comités de Agencias de Área son instancias de participación campesina reconocidas a nivel nacional como aportes al proceso de democratización y de cercanía del estado a la ciudadanía.

¹⁸ Para este indicador, el corte de los años se realizará al 31 de diciembre, en concordancia con la elaboración del Plan de trabajo anual de los CAR y CADA.:

Objetivo 3: Mejorar la satisfacción de los usuarios de INDAP en la Región de Antofagasta

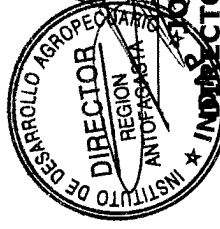
Ponderación: 30%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Regional ¹⁷ ejecutados en la Región de Antofagasta	actividades por plan elaborado año t) * 100				ejecutadas, emitido al 31 de julio año t. • Actas de reuniones año t.	asesores antes del fin del tercer mes del año.

¹⁹ Para el año 2009, se considera un universo de 2 planes de trabajo.

<p>Porcentaje de cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo por Centro de Responsabilidad en la Región de Antofagasta</p>	<p>(Nº de Centros de Responsabilidad de la Región de Antofagasta con convenios de desempeño colectivo cumplidos igual o mayor a 90% en año t / Nº total de Centros de Responsabilidad de la Región de Antofagasta año t) *100</p>	<p>100%</p>	<p>10%</p>	<p>100%</p>	<p>10%</p>	<p>100%</p>	<p>10%</p>	<p>Convenios de Desempeño de cada Centro de Responsabilidad, aprobados año t. • Informe cumplimiento de Convenio de Desempeño año t.</p>	<p>Asignación oportuna de recursos desde el nivel central, es decir, al 30 de marzo de cada año.</p>
--	---	-------------	------------	-------------	------------	-------------	------------	---	--



GEORGE STAMBUK FUENTES
DIRECTOR REGION DE ANTOFAGASTA
INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO



HERNAN ROJAS OLAVARRIA
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO